

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N°. 1593 /

CONCÓN, 21 OCT 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.
5. Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde se aprueba Presupuesto año 2020, y la decisión Alcaldicia.
6. Decreto Registrado N°78 de fecha 08 de enero de 2020, donde se Ratifica su contratación como Honorarios.
7. Decreto Registrado N°1336 de fecha 27 de julio de 2020, donde se Ratifica Anexo de Contrato a Honorarios.
8. Certificado de Defunción de D. Ramon Silva Bahamondes, con fecha 03 de septiembre de 2020.

DECRETO

1. PÓNGASE termino al contrato a honorarios del Sr. RAMÓN OSCAR SILVA BAHAMONDES, RUN N° [REDACTED] por fallecimiento, a contar del 03 de septiembre de 2020.
2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/MVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado